

Datos Relevantes de la Sesión No. 17 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN				
	DIP. MARÍA ÁVILA SERNA				
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR				
2.- FECHA		19 de octubre de 2017.			
3.- INICIO	12:08 hrs.	4.- RECESO	0:21 hs.	5.- TÉRMINO	19:50 hrs.
6.- DURACIÓN	7:21 hrs.		7.- QUÓRUM	288 diputados al inicio de la Sesión	

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De CC. Diputados.	2
b) De Coordinadores de Grupos Parlamentarios.	2
2. OFICIO	1
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	5
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	4
6. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
7. INICIATIVAS	14
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de ley.	1
9. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de ley.	1
10. PROPOSICIONES	24
11. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	58

1. COMUNICACIONES

a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jorge Tello López	Comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario de MORENA.	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. René Cervera García	Comunica que ha dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario de MC.	

b) De Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA	Comunica el que Dip. René Cervera García se incorpora a ese Grupo Parlamentario,	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Francisco Martínez Neri, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD	Comunica que el Dip. Jorge Tello López se incorpora a ese Grupo Parlamentario	

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administradora Central de Destino de Bienes	Informa que durante el mes de septiembre de 2017, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras dio destino a bienes aptos para su uso o consumo.	Comisión de Economía, para su conocimiento.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Jesús Sesma Suárez (PVEM)	Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer como un derecho que su opinión sea considerada para la generación de leyes y políticas públicas, presentada por la diputada Evelyn Soraya Flores Carranza (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo IX. 14 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2		De decreto por el que se declara el 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Solidaridad, suscrita por la Dip. Alma Lucía Arzáluz Alonso (PVEM) y por integrantes de su Grupo Parlamentario 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3		Que reforma y adiciona los artículos 15, 27, 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) y por integrantes de su Grupo Parlamentario 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Cambio Climático. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4		Que reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM) y por integrantes de su Grupo Parlamentario 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de consumo responsable e inteligente de bienes y servicios, suscrita por el promovente el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 23 de marzo de 2017.	a) Retírese de la Comisión de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador General de la Oficina del Secretario	Para exhortar a diversas autoridades y a la sociedad civil a agilizar los apoyos en los estados afectados por los fenómenos naturales ocurridos en la República Mexicana y por el que se propone la donación de un día de dieta mensual de las diputadas y diputados para hacer frente a los daños ocasionados por estos fenómenos, presentado por la Junta de Coordinación Política, el 12 de septiembre de 2017 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura).	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Gobierno de Michoacán	Secretario de Gobierno	Por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo en las Entidades Federativas así como al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y a través de las instancias correspondientes, implementen o en su caso fortalezcan campañas de reciclaje de árboles de navidad, suscrita por Senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 05 de enero de 2017 y aprobada el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura)	Promovente, para su conocimiento

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 20 de octubre de 2017.	Que el diputado Salomón Majul González cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste. Que el diputado Salomón Majul González cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2		Que la diputada Gloria Himelda Félix Niebla cause baja como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. Que la diputada Gloria Himelda Félix Niebla cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	
3		Que el diputado Carlos de la Fuente Flores cause baja como secretario de la Comisión Especial de zonas económicas especiales. Que el diputado Carlos de la Fuente Flores cause alta como integrante en la Comisión Especial de zonas económicas especiales.	
4		Que el diputado Cándido Ochoa Rojas cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería. Que el diputado Cándido Ochoa Rojas cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura. Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Salud. Que el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	

6. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que la Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, vigilen la aplicación de recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en favor de la prevención y tratamiento del cáncer de mama.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaria de Salud para que en el ámbito de sus competencias, vigilen la aplicación de recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos en favor de la prevención y tratamiento del cáncer de mama.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 19 de octubre de 2017.</p>

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las obligaciones de los partidos políticos, realizar en todos sus procesos, ajustes razonables y acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad, a fin de que participen en igualdad de circunstancias en las capacitaciones, convocatorias, procesos de participación política y electoral y, en general, en la vida interna del Partido.</p>
2	<p>Que reforma el artículo 1916 del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Considerar violación a la intimidad u honor de una persona, el manejo directo de su imagen, nombre o datos personales, así como cualquier manifestación insultante u ofensiva en medios impresos o electrónicos que menoscabe su honra o reputación, sea contrario a sus derechos o que los ponga en riesgo. Solicitar la imposición como medida cautelar la suspensión o bloqueo de cuentas de usuarios en medios electrónicos y ordenar el retiro inmediato de la red del contenido causante del daño moral.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017	Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI) *	Comisión de Justicia, para dictamen.	Requerir para contraer matrimonio que los pretendientes hayan cumplido dieciocho años e incluir la constancia de haber recibido plática prenupcial, impartida por el Instituto Nacional de las Mujeres al escrito que se presente al Juez.
4	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017	Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel (PRI) *	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Armonizar las referencias a la Ciudad de México y a la desindexación del salario mínimo, utilizando el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.
5	Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Crear una fiscalía especializada para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
6	Que reforma los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) *	Comisión de Justicia, para dictamen.	Armonizar términos de conformidad con la promulgación del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ejercer la facultad de atracción del Ministerio Público en los casos de delitos del fuero común cometidos contra algún colaborador periodístico, persona o instalación, que dolosamente afecten, limiten o menoscaben los derechos digitales o la libertad de expresión.
7	Que adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear la Comisión de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación integrada por 12 diputados y encargada de analizar iniciativas y formular dictámenes conjuntamente con las comisiones ordinarias sobre protección a periodistas, medios de comunicación y libertad de expresión, impulsar y realizar estudios sobre disposiciones normativas, creación y aplicación de políticas públicas en materia del libre ejercicio periodístico y respecto a la protección a los derechos humanos de los periodistas.
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo III 19 de septiembre de 2017	Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN) *	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar los delitos cometidos en contra de periodistas y colaboradores periodísticos. Sancionar a quien profiera expresiones intimidatorias explícitas, amenace o lesione a algún periodista, o colaborador periodístico con el propósito de interferir en el ejercicio de su profesión, de su derecho a la información, de difusión, de libertad de expresión o de sus derechos digitales.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que expide la <u>Ley de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones Contra Periodistas.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Brenda Velázquez Valdez (PAN)*</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Agresiones contra Periodistas como un organismo descentralizado de la Secretaría de la Secretaría de Gobernación, para conocer sobre quejas, recursos de queja e impugnaciones por presuntas violaciones al derecho a la información y opinión, y a difundir las mismas, los derechos digitales y el derecho a la libertad de expresión de cualquier naturaleza jurídica.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Protección Civil</u>, de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>, de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u> y de la <u>Ley General de Salud.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*</p>	<p>Comisión de Protección Civil, para dictamen.</p>	<p>Implementar por la Secretaría de Gobernación las medidas necesarias para brindar a los afectados bajo una situación de emergencia o desastre la prestación gratuita de los servicios de telecomunicaciones, transporte y salud. Prestar gratuitamente por los concesionarios de telecomunicaciones los servicios de telecomunicaciones, llamadas, mensajería y datos. Declarar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un periodo de gratuidad del servicio de autotransporte de pasajeros o vías generales de comunicación con peaje. Brindar por los servicios de salud de entidades públicas o privadas auxilio de manera gratuita.</p>
11	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones a la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Exentar del pago del impuesto sobre la renta por las cantidades que, como suma asegurada, paguen las instituciones de seguros a los beneficiarios o asegurados que provengan de contratos de seguros para vehículos, cuando la prima haya sido directamente pagada por el propietario del vehículo.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> y de la <u>Ley Federal de Sanidad Vegetal</u>, en materia de protección ambiental.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Verónica Delgadillo García (MC)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Prohibir el uso de plaguicidas altamente peligrosos, persistentes y bioacumulables, solamente cuando entrañen peligro para la salud humana, animal y para los ecosistemas, y cuando no sea posible la sustitución adecuada de los mismos. Sujetar la efectividad y uso de plaguicidas a no perjudicar el desarrollo o producción vegetal de alimentos básicos y estratégicos.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 19 de octubre de 2017</p>	<p>Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PRD*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Garantizar la eficiencia operativa y mejorar las condiciones en la contratación de financiamientos y obligaciones y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria, bajo reglas y criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada de las finanzas públicas y dotar a las Entidades Federativas de un grado mayor de maniobra en el uso de sus ingresos.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo III 28 de septiembre de 2017	Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir a los objetivos del Sistema Nacional de Salud, fomentar un enfoque intercultural en las políticas públicas y acciones en salud que permitan una mejor relación y entendimiento entre la población y los servicios de salud, junto con sus procesos de atención.

*Sin intervención en tribuna

Turnos de iniciativas publicados en GP Anexo IX del 19 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Publicación en GP: Anexo VI. 19 de octubre de 2017.	De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: En el ejercicio fiscal de 2018, la Federación percibirá 5 billones 279 mil 667 millones de pesos (5,279,667.0) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 3 billones 584 mil 918 millones 400 mil pesos (3,584,918.4); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 193 mil 373 millones 100 mil pesos (1,193,373.1); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 309 mil 302 millones 200 mil pesos (309,302.2).	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

9. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de ley.

No.	DICTAMEN								
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público. De Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.</p> <table border="1"> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> <td>Inicio: 13:04 hrs.</td> <td>Término: 15:02 hrs.</td> <td>Duración: 1:58 hrs.</td> </tr> <tr> <td>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</td> <td>Inicio: 15:34 hrs.</td> <td>Término: 19:34 hrs.</td> <td>Duración: 4:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: En el ejercicio fiscal de 2018, la Federación percibirá 5 billones 279 mil 667 millones de pesos (5,279,667.0) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos) entrarán 3 billones 584 mil 918 millones 400 mil pesos (3,584,918.4); de organismos y empresas de control estatal (Pemex, CFE, IMSS, ISSSTE y otros) entrarán 1 billón 193 mil 373 millones 100 mil pesos (1,193,373.1); y de aportaciones de seguridad social (entre ellas, cuotas de trabajadores y patrones) se generarán 309 mil 302 millones 200 mil pesos (309,302.2).</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 19 de octubre de 2017.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 13:04 hrs.	Término: 15:02 hrs.	Duración: 1:58 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 15:34 hrs.	Término: 19:34 hrs.	Duración: 4:00 hrs.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 13:04 hrs.	Término: 15:02 hrs.	Duración: 1:58 hrs.						
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 15:34 hrs.	Término: 19:34 hrs.	Duración: 4:00 hrs.						

No.	DICTAMEN
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
En votación económica se autorizó someterlo a discusión.	
Intervenciones:	
Por la Comisión : Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge	
Para presentar moción suspensiva :	
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)	En votación económica se desechó.
Para fijar postura de su Grupo Parlamentario :	
Dip. Justo Federico Escobedo Miramontes (PES)	Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA)
Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA)	Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD)
Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos (PAN)
Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM)	Dip. Yericó Abramo Masso (PRI)
Para hablar en contra :	
Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA)	Para hablar a favor :
Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC)	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM)
Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)	Dip. Waldo Fernández González (PRD)
Dip. Fidel Calderón Torreblanca (MORENA)	Dip. Miguel Ángel González Salum (PRI)
	Dip. Santiago Taboada Cortina (PAN)
	Dip. María Esther de Jesús Scherman Leaño (PRI)
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 399 votos en pro, 44 en contra y 1 abstención.	
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	
Intervenciones para las reservas y trámite:	
Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Modificación a los artículos 1, 24, 25, 26, 27, 28, Décimo Primero, Décimo Octavo y adición de un artículo Transitorio.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Tomas Octaviano Félix (PRD) Modificación a los artículos 1, 2, 12 y 31.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA) Modificación al artículo 1.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD) Modificación a los artículos 1 y adición de un artículo transitorio.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Adán Pérez Utrera (MC) Modificación al artículo 1.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA) Modificación a los artículos 1, 26 y 28.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. José Everardo López Córdova (PAN) Modificación al artículo 1.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Modificación al artículo 2 y adición de un artículo transitorio.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (PAN) Modificación al artículo 2.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Vidal Llerenas Morales (MORENA) Modificación a los artículos 2 y 19.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández (MORENA) Modificación al artículo 3.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán (MORENA) Modificación al artículo 3.	
Trámite: En votación económica se desechó.	
Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Modificación a los artículos 6 y 11.	
Trámite: En votación económica se desecharon.	

No.	DICTAMEN
	Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA) Modificación al artículo 10. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) Modificación a los artículos 12 y 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA) Modificación al artículo 13. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Modificación al artículo 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Waldo Fernández González (PRD) Modificación a los artículos 16 y 25. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD) Modificación al artículo 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) Modificación al artículo 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) Modificación a los artículos 16 y 23, y adición de un artículo Transitorio. Trámite: En <u>sendas votaciones económicas</u> se desecharon.
	Dip. Román Francisco Cortés Lugo (PAN) Modificación al artículo 16. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Modificación al artículo 18. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA) Modificación al artículo 19. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) Modificación al artículo 23. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA) Modificación al artículo 23. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Abdiel Pineda Morín (PES) Modificación al artículo 26. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Concepción Villa González (MORENA) Modificación al artículo 27. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA) Modificación al artículo 28. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Modificación a los artículos 28 y adición de un artículo transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA) Modificación al artículo 29. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María Chávez García (MORENA) Modificación al artículo 31. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Adicionar un artículo 5 bis, un artículo 5 Ter, un artículo 5 Quater. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC) Modificación al artículo Sexto Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.

No.	DICTAMEN
	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Modificación a los artículos Décimo, y Décimo Segundo Transitorios, y adición de un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) Modificación al artículo Décimo Octavo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA), a nombre de la Dip. Alicia Barrientos Pantoja (MORENA) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Alberto Blanco Zaldivar (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Araceli Damián González (MORENA) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN) Adicionar dos artículos Transitorios. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Sergio López Sánchez (PRD) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Wenceslao Martínez Santos (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Jorge Triana Tena (PAN) Adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Aprobados los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Octavo Transitorios del proyecto de decreto en términos del dictamen por 228 votos a favor y 193 en contra.
	Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
	Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Procuraduría General de Justicia, dé celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Círculo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación de Cuajimalpa de Morelos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Círculo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación de Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, coadyuve con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México con las investigaciones y aplique, en la medida de lo posible, medidas precautorias al kínder mencionado.</p>
2	<p>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a retomar los compromisos y reuniones de las Mesas de Atención Interinstitucional de la Fibrosis Quística; así como exhortar al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, para que publique la Guía de Práctica Clínica de Tratamiento de la Fibrosis Quística.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se retomen los compromisos y reuniones de las Mesas de Atención Interinstitucional de la Fibrosis Quística, con el objetivo de consolidar una política pública integral de control del padecimiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, para que se publique la Guía de práctica clínica de tratamiento de la fibrosis quística, que servirá como documento de referencia para la toma de decisiones de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud.</p>
3	<p>Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SFP, a investigar el uso de un helicóptero oficial con fines particulares por parte del C. Emilio Gamboa Patrón.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública a iniciar la investigación correspondiente sobre el uso de un helicóptero oficial con fines particulares del ciudadano Emilio Gamboa Patrón.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al Estado Mayor Presidencial a hacer públicas las bitácoras de viaje que han realizado desde 2012 a la fecha, así como el costo de cada uno de los viajes y sus reglas de operación y uso.</p>
4	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar un plan estratégico de recuperación económica para el estado de Guerrero a través de la promoción turística.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, en la facultad de sus atribuciones, para que se considere la exención de pago de peaje, o en su caso, el subsidio del 50 por ciento del costo del mismo, en la casetas de cobro de la Autopista del Sol como medida extraordinaria en aras de la recuperación económica de Guerrero y Morelos, favoreciendo con ello, la recuperación de 500 mil empleos directos en la zona por el alza en el turismo a través de ésta medida especial.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal, exhorta al titular de Caminos y Puentes, para que en la facultad de sus competencias, establezca mecanismos inmediatos de reconstrucción de las vías carreteras en el estado de Guerrero dañadas por los sismos, lluvias y deslaves durante éste periodo de huracanes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para establecer un programa estructural de seguridad pública en Guerrero y Morelos con el fin de garantizar la seguridad el turismo y los habitantes de estas entidades.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal exhorta al titular de la Secretaría de Turismo, a fin de invertir y promocionar los destinos turísticos de Guerrero y Morelos en un plan estratégico nacional para fortalecer la afluencia turística en estas entidades.</p>
5	<p>Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a los programas emergentes implementados en la CDMX para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre y las presuntas responsabilidades administrativas y penales por el mal uso de los mismos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México a establecer medidas especiales para garantizar que los programas emergentes implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.</p>
6	<p>Diputados Verónica Delgadillo García, Clemente Castañeda Hoeflich y Jorge Álvarez Máynez (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, a la COFEPRIS y la SEMARNAT, a garantizar protección a las abejas de plaguicidas nocivos y las políticas e instrumentos en materia de protección y conservación de polinizadores.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a llevar a cabo una comunicación de riesgo con el sector apícola, como medida de emergencia para los daños ocasionados por plaguicidas nocivos para la salud de las abejas, teniendo como objetivo prevenir el abandono de colmenas y su alto índice de mortandad. De igual forma, a implantar las medidas y acciones consideradas tanto en el Manual de Buenas Prácticas de Producción de Miel para contrarrestar los riesgos ocasionados por el uso de agroquímicos como en las guías y directrices de la FAO en materia de plaguicidas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a regular o, en su caso, prohibir el uso de los neonicotinoides y todo plaguicida que por sustento científico sea evidenciado como tóxico para los polinizadores. Asimismo, a regular e implantar una eficiente vigilancia de cualquier plaguicida que por sus mecanismos de toxicidad dañen la salud de la abeja, entre ellos los organofosforados, carbamatos y piretroides.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a explicar la política y los instrumentos en materia de protección y conservación de polinizadores, dada su importancia por los servicios ambientales que proporcionan; comenzando por señalar los criterios, las metodologías y los procedimientos que permitan identificar los valores de los servicios ambientales que provee la polinización de plantas, a efecto de armonizar la conservación de la vida silvestre y su hábitat, con la utilización sustentable de estos servicios, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>CUARTO. Se exhorta a la Cofepris, la Sagarpa y la Semarnat a hacer efectivos los acuerdos internacionales que el Estado mexicano convino: Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, y Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes que incluye la “docena sucia” más los nuevas familias de sustancias tóxicas enlistadas en agosto de 2010.</p>
7	<p>Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SE, a emitir e impulsar un Programa de regularización de vehículos extranjeros internados ilegalmente en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión Especial de la Industria Automotriz, para opinión.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía, a que emitan Decreto y Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera Internados Ilegalmente en el País, en el que se tome en consideración lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la importación libre de aranceles, se certifique el origen del automóvil, mediante el número de identificación vehicular, también conocido como VIN por sus siglas en inglés. 2. Se consideren únicamente los vehículos que no sean clasificados como “de lujo”, que ya están internados en el país dentro de los seis Estados que hacen frontera con los Estados Unidos de Norteamérica. 3. Para efecto del pago del impuesto de importación, se tome como base el valor de factura y no, la lista de precios que actualmente elabora la SHCP y la SE. 4. Que el trámite de la importación del vehículo usado lo haga directamente el importador, sin necesidad de agente o apoderado aduanal. 5. De conformidad con el Anexo 300-A del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuyo rubro es “Comercio e inversión en el sector automotriz” , los años modelo factibles de importar dentro del programa de regularización, serán aquellos de cuatro a quince años con anterioridad al año que se pretende importar (desde 2012 hasta 2002); de vehículos originarios usados, provenientes de Canadá o de los Estados Unidos de Norteamérica.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>6. El cumplimiento de la normatividad ambiental de todas y cada una de las unidades que se pretendan importar, deberá ser acreditado mediante un certificado de origen norteamericano o documento expedido por autoridad competente mexicana o canadiense; en concordancia a lo dispuesto por el artículo 137 bis 5 fracción IV de la Ley Aduanera.</p> <p>7. Aquellas personas que acrediten obtener un ingreso hasta de cuatro salarios mínimos generales diarios, podrán cubrir el impuesto general de importación, mediante un programa o convenio de pagos de cuatro parcialidades que abarcarán en su totalidad noventa días, contados a partir del momento de la importación.</p> <p>8. Se firme un Convenio de Colaboración entre la Federación y las seis diversas Entidades Federativas Fronterizas del Norte, con la finalidad de que los derechos de tarjeta de circulación y placas, sean cubiertos con un 50% de descuento y en parcialidades, por quienes se apeguen al programa de regularización.</p> <p>9. Se busque el acercamiento con las diversas compañías de seguros y siniestros, para que implementen una cobertura de fácil acceso y pago en parcialidades.</p> <p>10. Que dicho decreto sea temporal y no mayor a 6 meses. Una vez concluido ese periodo, todo aquel vehículo de motor que se pretenda importar, deberá sujetarse a la normatividad vigente, sin las facilidades que otorgue el decreto.</p>
8	<p>Diversos diputados integrantes de la Comisión Especial de Minería</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDATU, para que en la publicación de las Reglas de Operación del Fondo Minero se beneficie a los estados y municipios que se dedican a esa actividad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que se logre agilizar y eficientar la ministración de recursos a los municipios beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, a través de reglas de operación que contengan en conjunto tanto la operación de los Comités de Desarrollo Regional de las Zonas Mineras y los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fondo; así como los formatos y requisitos estandarizados para la inscripción de proyectos teniendo como finalidad cumplir con el espíritu original del fondo y los postulados del artículo 271 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros en todos los estados receptores y el destino de los proyectos autorizados.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en consideración de la reforma al artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, aprobada por esta soberanía en el paquete de leyes de ingresos para 2017, se procure</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>maximizar los recursos extra asignados para simplificar los procesos en beneficio del desarrollo de los municipios y estados mineros.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que haga del conocimiento público los avances en la ministración de</p>
9	<p>Dip. Jorge López Martín (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se solicita a la PGR, informar a la opinión pública, sobre el desahogo de la indagatoria del caso LOZOYA-ODEBRECHT.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República y a su titular a informar a la opinión pública de manera urgente, respetando la secrecía de las indagatorias, sobre el desahogo de la indagatoria del caso Lozoya-Odebrecht. Se deberá incluir información relativa al agregado estadístico del número de personas llamadas a entrevistas al Ministerio Público, testigos, aportación de pruebas periciales y aprovechamiento de testimonios realizados en el extranjero.</p> <p>SEGUNDO. Dentro de la información que se dé a conocer, se deberán incluir los agregados estadísticos y la prospectiva de judicialización. Considerando la temporalidad de los hechos, se deberá contar con un plazo estimado para estar en condiciones para la determinación de las indagatorias.</p> <p>TERCERO. Se solicita a la Procuraduría General de la República la información relativa a agregados estadísticos los recursos asegurados o embargados en el caso Lozoya-Odebrecht, a efecto de garantizar la reparación del daño por los presuntos actos de corrupción cometidos en contra de la sociedad mexicana. En dicha información se deberá señalar dónde se encuentran los bienes asegurados, cuántas cuentas fueron objeto de aseguramiento, si se aplicó el aseguramiento por valor equivalente y la posibilidad de que se inicien procedimientos de extinción de dominio.</p>
10	<p>Dip. Daniel Ordoñez Hernández (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la conmemoración de un "Día sobre la reconstrucción mamaria" el tercer miércoles de octubre de cada año.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Cámara de Diputados a conmemorar el tercer miércoles del mes de octubre de cada año como el "Día sobre la Reconstrucción Mamaria" en el marco del mes de sensibilización contra el cáncer de mama.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al gobierno federal a que mediante la Secretaría de Salud y el Instituto de las Mujeres conmemoren el tercer miércoles del mes de octubre el "Día sobre la Reconstrucción Mamaria".</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación a fin de dar a conocer a las legislaturas estatales la conmemoración.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a emitir la alerta de violencia de género, retomar el proyecto del banco estatal de datos de violencia contra las mujeres y establecer protocolos para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, a emitir la Alerta de Violencia de Género en la entidad por los lamentables casos de homicidios en contra de mujeres como una constante frecuente en Zacatecas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura federal exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Zacatecas a implementar las acciones necesarias para la Creación de la Fiscalía Especializada Para Seguimiento de Delitos Contra la Mujer (FEPSCDM), el Banco Estatal de Datos de Mujeres Desaparecidas (BEDMUD) y el Centro Estatal de Prevención de Delitos Contra la Mujer.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Zacatecas y al gabinete de Seguridad ampliado del estado a garantizar la seguridad de todos los ciudadanos zacatecanos en los 58 municipios de la entidad.</p>
12	<p>Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que revise el proyecto minero denominado la Paila, que busca desarrollarse en los municipios de Alto Lucero y Actopan en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise minuciosamente el proyecto minero denominado La Paila, que busca desarrollarse en los municipios de Alto Lucero y Actopan, en el estado de Veracruz, el cual pretende la explotación a cielo abierto de plata, oro y otros minerales, así como el cambio de uso de suelo en 260 hectáreas de terrenos forestales.</p>
13	<p>Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta SHCP a promover la reducción o eliminación de contenido promocional o adicionado en comprobantes fiscales simplificados y para que haga público el impacto financiero, ambiental y de salubridad que conlleva.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a promover la reducción o eliminación de contenido promocional o adicionado en comprobantes fiscales simplificados y se haga de conocimiento público el impacto financiero, ambiental y de salubridad que conlleva el uso innecesario de los mismos.</p>
14	<p>Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco (PES)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la creación de un Fondo económico para estimular a los estados con mejor desempeño en el rubro de desarrollo social y combate a la inseguridad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente de México, al secretario de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para analizar la viabilidad de la creación de un fondo económico, para estimular a los estados con mejor desempeño en los rubros de alimentación, salud, educación, deporte, vivienda y combate a la inseguridad.</p>
15	<p>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a fin de implementar de manera urgente un plan estratégico de seguridad pública, para solventar la creciente tasa de homicidios y delitos de alto impacto en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Chihuahua Javier Corral Jurado, a implementar de manera urgente un plan estratégico de seguridad pública, para solventar la creciente tasa de homicidios y delitos de alto impacto en la entidad.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
16	<p>Diputadas Araceli Damián González y Alicia Barrientos Pantoja (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a la posible declaratoria de alerta de género en la CDMX, así como a coordinar y ejecutar las medidas provisionales que pudiere implementar la SEGOB, derivadas de dicha declaratoria.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a que, en uso de sus facultades y atribuciones, mediante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres facilite el encargo del grupo de trabajo que examina declarar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México, y dé la mayor celeridad posible a las medidas provisionales que sugiera el grupo de trabajo y a una eventual declaratoria de alerta de violencia de género.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a garantizar la disponibilidad de información para el grupo de trabajo que examina la posible declaratoria de alerta de género; así como a coordinar y ejecutar las medidas provisionales que pudiere implementar la Secretaría de Gobernación y aquéllas que llegaren a resultar como producto de una eventual declaratoria de alerta de violencia de género.</p>
17	<p>Dip. Macedonio Tamez Guajardo (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a hacer públicas las acciones que han tomado respecto al manejo de recursos federales realizados por la Secretaría de Salud, del estado de Jalisco, con relación al fondo de aportaciones a los servicios de salud y seguro popular.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Salud a que hagan públicas las medidas adoptadas y acciones seguidas respecto a las fallas que detectó la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio del gasto público por parte de la Secretaría de Salud de Jalisco y que hace constar mediante el Oficio OASF/1341/2017, el cual detecta un manejo que en algunas ocasiones resulta contrario a la ley del "Seguro Popular" y el "Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud", durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016.</p>
18	<p>Diputados José Luis Orozco Sánchez Aldana y Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que se abstenga de vender dos predios de propiedad municipal ubicados en la zona conocida como "El Dean".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. El honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de Guadalajara a efecto de que se abstenga de vender dos predios de propiedad municipal localizados en la zona conocida como El Deán, los cuales pretenden ser destinados a la construcción de miles de viviendas y que se encuentran ubicados al noroeste del predio El Deán o San Nicolás de las Higuierillas y en el sitio de la planta de transferencia de basura de la empresa Caabsa Eagle; por no justificarse su enajenación y representar posiblemente un atentado contra la salud de las personas, por ir en contra de la planeación y el desarrollo urbano sustentable y por significar un atentado al patrimonio de las y los tapatíos.</p> <p>SEGUNDO. De la misma forma se exhorte respetuosamente a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y a la de Protección al Ambiente, ambas del estado de Jalisco, para que en el ámbito de competencia intervengan en este caso, y se pronuncien en torno a la posible venta de estos y otros terrenos de propiedad municipal, determinando la conveniencia de re densificar éstos o destinarlos a áreas verdes en beneficio de la ciudad y su zona metropolitana.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	TERCERO. En los mismos términos se exhorte de forma respetuosa a la Comisión Municipal dictaminadora para la venta de estos predios, a efecto de que se suspendan los trabajos de esta instancia y en relación con la enajenación de los bienes inmuebles en cuestión, hasta en tanto no cuenten con un estudio sobre la factibilidad de uso de suelo y subsuelo para la construcción de vivienda en terrenos ostensiblemente contaminados.
19	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de La Piedra (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Municipal de Urique, Chihuahua, para que en marco de sus atribuciones provea del servicio de agua potable a la comunidad indígena de Mogótavo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno municipal de Urique, Chihuahua, a realizar las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones constitucionales para proveer del servicio de agua potable a la comunidad indígena de Mogótavo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua a hacer del conocimiento público los motivos por los que el contrato 006-2015-N6-JCAS-PI otorgado a la empresa Anuncios Unipolares S.A. de C.V. no cumplió con el plazo de término de la construcción del sistema hidráulico en beneficio de la comunidad de Mogótavo.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a promover y defender los derechos de la comunidad indígena de Mogótavo para poder continuar con el proyecto hidráulico y así garantizar su derecho humano al agua potable.</p>
20	<p>Dip. Xitlalic Ceja García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FEPADE y al gobierno del estado de Puebla para que, a través de la Secretaría de la Contraloría, fortalezcan sus acciones y políticas públicas para identificar, sancionar y prevenir irregularidades por parte de servidores públicos estatales en la entrega de víveres y apoyos para la reconstrucción de viviendas a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y al gobierno del estado de Puebla para que a través de la Secretaría de la Contraloría, fortalezcan sus acciones y políticas públicas para identificar, sancionar y prevenir irregularidades por parte de servidores públicos estatales en la entrega de víveres y apoyos para la reconstrucción de viviendas a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, a fin de esclarecer denuncias públicas sobre el presunto condicionamiento de programas sociales, retención y robo de vehículos con ayuda humanitaria, así como el uso de apoyos con fines electorales.</p>
21	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de La Piedra (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, provea del servicio de agua potable a la comunidad indígena de San Felipe Ecatepec.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que, a través del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, provea del servicio de agua potable a la comunidad indígena de San Felipe Ecatepec, la cual ha sido afectada por el desabasto del recurso hídrico ocasionado por la planta embotelladora de Coca-Cola de la región.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a colaborar con la Secretaría de Salud del estado de Chiapas a operar los programas de salud que prevengan y, en su caso, den tratamiento a las enfermedades que padezcan los habitantes de comunidad indígena de San Felipe Ecatepec, respetando sus usos y costumbres.
22	<p>Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de disminuir el número de reductores de velocidad conocidos como "topes" que hay en las ciudades de las entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta con absoluto respeto a los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas, a sus Secretarías de Vialidad y de Transporte y por conducto de los gobernadores a los presidentes municipales, para que en atención al marco político, normativo nacional e internacional y de los instrumentos de los que el estado mexicano es parte sobre la materia de medio ambiente y de los seres vivos, procedan a reducir el número de reductores de velocidad conocidos como "topes" que hay en las ciudades de sus respectivas entidades federativas; consecuentemente difundir la cultura vial en el rubro ecológico, fortaleciendo este renglón cuyo aspecto le corresponde a los estados.
23	<p>Dip. Ángel Antonio Hernández de La Piedra (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Relativo a las diligencias necesarias para dar con los responsables del asesinato del foto periodista Edgar Daniel Esqueda Castro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, para opinión.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión a realizar las diligencias necesarias en la averiguación del asesinato del foto periodista Edgar Daniel Esqueda Castro, con el objetivo de capturar a los responsables, sin dejar de lado ninguna posible línea de investigación, incluyendo la línea de trabajo del periodista.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al gobierno de San Luis Potosí y la Fiscalía General del estado hacer del conocimiento público las acciones realizadas para la protección de las y los periodistas en el estado de San Luis Potosí.</p>
24	<p>Diputados Edgardo Melhem Salinas y María Esther Camargo Félix (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 19 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al estado de Tamaulipas y al Ejecutivo Federal, para que realicen de manera coordinada, acciones que atiendan la situación de inseguridad y violencia que prevalece en los municipios de Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo estatal de Tamaulipas y al titular del Ejecutivo federal, para que de manera inmediata y urgente establezcan una coordinación, con la finalidad de emprender acciones para atender la grave situación de inseguridad y violencia que ha venido prevaleciendo en los municipios de Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso, que amenaza la paz pública, el estado de derecho y que ha puesto en peligro a la sociedad tamaulipeca.

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 19 de octubre de 2017.

11. EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	CONTENIDO								
1	Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI)	<p>Con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de Mama.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <table> <tr> <td>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</td> <td>Dip. Irma Rebeca López López (MORENA)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)</td> <td>Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</td> <td>Dip. María Olimpia Zapata Padilla (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)</td> <td>Dip. Araceli Guerreño Esquivel (PRI)</td> </tr> </table>	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Dip. Irma Rebeca López López (MORENA)	Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)	Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)	Dip. María Olimpia Zapata Padilla (PAN)	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)	Dip. Araceli Guerreño Esquivel (PRI)
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)	Dip. Irma Rebeca López López (MORENA)									
Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)									
Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)	Dip. María Olimpia Zapata Padilla (PAN)									
Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM)	Dip. Araceli Guerreño Esquivel (PRI)									

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Martes 24 de octubre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>